

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO KOLINA

ORDEN NACIONAL

DISTRITO CORDOBA

DOMICILIO LEGAL: Pasaje Bouquet nº 17 Ciudad de Córdoba

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Agrupación Política

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 05/12/2011

CÓDIGO 67

CUIT Nº: 33714061599

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 4

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 506e1d9d47

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO KOLINA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/02/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

NOTAS**Nota N°: 1**

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea
A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, la Resolución Técnica N° 39 y la Resolución MD N° 735 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.
A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

- UNIDAD DE MEDIDA -

Las cifras se expresan en pesos (\$).

Nota N°: 2

CRITERIOS DE VALUACION EMPLEADOS

NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACION EMPLEADOS

- Bancos , Creditos en moneda nacional

Se valuaron a sus nominales valores de fecha de cierre del ejercicio. No se han segregado los componenetes financieros implícitos por no ser significativos.

- Bienes de Uso

Los bienes de uso estan valuados de acuerdo a la metodologia que se indica:

Muebles y Utiles - Rodados

Se valuaron a sus respectivos costos historicos reexpresados en moneda de cierre, netas de la respectiva amortizacion acumulada, calculadas por el metodo de linea recta. En ninguno de los casos los mismos superan sus valores recuperables.

Nota N°: 3

COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE

La composición de los rubros de los estados de Balance que no cuentan con anexos, es la siguiente:

a) Caja y Bancos

Caja -
-

b) Creditos

-
-

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO KOLINA
Pasaje Bouquet nº 17
Córdoba

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria que he realizado a los Estados Contables de PARTIDO KOLINA, detallados en el apartado I siguiente; los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de dicha entidad en ejercicio de sus funciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen de auditoria, con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I.- ESTADOS CONTABLES

a) Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2014

ACTIVO.....\$	0,00
PASIVO.....\$	0,00
PATRIMONIO NETO.....\$	0,00

b) Estado de Recursos y Gastos por el período iniciado el 01.01.2014 y finalizado el 31.12.2014, que no arroja resultados.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el período comprendido entre el 01.01.2014 y el 31.12.2014.

d) Estado de Flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 01.01.2014 y el 31.12.2014

e) Notas y anexos.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el Ap.I de acuerdo a las normas de auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y exigidas por la Resolución 4/86 del C.P.C.E. Córdoba, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

Las normas de auditoria requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo a normas profesionales. Una auditoria, incluye examinar sobre base selectiva los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria, asimismo, evalúa normas contables utilizadas y como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significatividad hechas por la sociedad.

III.- DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados expresan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO KOLINA, los resultados del período finalizado a esa fecha, las variaciones producidas en el patrimonio, y las variaciones del flujo de efectivo por el ejercicio terminado a dicha fecha, de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente respecto al periodo anterior.

IV.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

- a.- Lo saldos expuestos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, elaborados y brindados por la administración del comitente.
- b.- A la fecha de cierre, no existe deuda devengada a favor del ANSES, de acuerdo a lo que surge de los registros de la entidad.

Córdoba, 06 de Febrero de 2015.

JUAN PABLO OLMEDO PARRY
CONTADOR PÚBLICO-UNC

M.P. 10-12070-1 CPCE Cba

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO KOLINA

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.